

## La literatura como herramienta para la enseñanza de derechos humanos

David Castillo Aguirre\*

**Resumen:** El presente documento expone la utilización de la literatura como una herramienta para la enseñanza de los derechos humanos a nivel de pregrado. A partir del texto “La Inmortalidad” de Milan Kundera, se pretende que los alumnos cuestionen la problemática del discurso de los derechos humanos como uno de los desafíos más importantes en las discusiones actuales en materia de derechos fundamentales.

**Palabras clave:** Derechos humanos, literatura, discurso, Kundera, estudiantes/alumnos.

**Abstract:** This document shows the use of Literature as a tool for teaching human rights in the undergraduate level. With basis on the novel “Immortality”, by Milan Kundera, it is intended that students question the problem related to human rights discourse as one of the most important challenges in current discussions regarding fundamental rights.

**Key words:** Human rights, Literature, discourse, Kundera, teachers/students.

---

\* [davidcastilloaguirre@gmail.com](mailto:davidcastilloaguirre@gmail.com)

Universidad Andina Simón Bolívar

Antonio Gramsci afirma que la educación no consiste en una transmisión de saber o una mera adaptación funcionalista a la sociedad establecida, sino en la formación del ser entero a una conciencia lúcida y activa, “es cultura liberadora tratando de generar hombres nuevos, responsables y solidarios, que luchen por vivir su vida, por pensar y hacer su historia” (Gramsci, 1987, pág. 10). Es precisamente a partir de estas palabras que me he cuestionado sobre la mejor manera de educar a mis alumnos universitarios de pregrado, sin caer en la tentadora<sup>1</sup> forma de transmitir unilateralmente los conocimientos. Esta búsqueda reviste especialidad complejidad cuando se trata de enseñar derechos humanos, pues el derecho *per se* tiene esa particular tendencia a convertirse en una materia estrictamente teórica y abstracta, lo cual constituye un verdadero reto para el docente.

Una de las cátedras que imparto en la Universidad de Los Hemisferios se denomina: “Entorno Jurídico y Social del Ecuador”, cuyo objetivo, en breves líneas, consiste en realizar una introducción al ordenamiento jurídico y la realidad social ecuatoriana, con la particularidad de que esta asignatura se imparte a todos los alumnos de la Universidad, indistintamente de su carrera; es decir, se trata de una materia de carácter general y obligatorio.<sup>2</sup> En una de las primeras clases de la materia, se propone a los estudiantes cuestionar el discurso de los derechos humanos con el fin de reflexionar sobre la ciencia social del derecho desde una perspectiva crítica, incluyendo la cuestión sobre el discurso de los derechos humanos como un instrumento de manipulación e imposición de ideologías negativas.

El proceso de planificación de las clases incluye analizar y evaluar las metodologías y herramientas que se consideran mayormente útiles para alcanzar los objetivos planteados al inicio de cada semestre. Dentro del proceso de planificación y elaboración del Sílabo correspondiente de la mencionada clase, decidí incluir una obra literaria en lugar de utilizar un texto eminentemente teórico de derecho. Es decir, opté por alejarme de los textos clásicos del derecho, plagados de su lenguaje estrictamente técnico, para utilizar un lenguaje más sencillo [no por esto menos importante], que permita a los estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad, comprender de mejor forma la cuestión planteada.

En otras palabras, la intención fue utilizar la literatura como una herramienta para la enseñanza de los derechos humanos, con la finalidad de generar nuevas preguntas e inquietar a los estudiantes, pues tal y como lo menciona Julio Cortázar: “[L]a literatura no nació para dar respuestas, sino más bien para hacer preguntas, para inquietar, para abrir la inteligencia y la

---

<sup>1</sup> “Tentadora” porque siempre resulta más fácil transmitir los conocimientos de forma unilateral, sin preocuparse por el receptor; lo que Paulo Freire ha denominado “educación bancaria”.

<sup>2</sup> El heterogéneo grupo está compuesto por estudiantes de Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias Empresariales, Comunicación, Gastronomía y Música.

sensibilidad a nuevas perspectivas de lo real” (Cotrázar, 1994, pág. 230). De esta manera se busca que los alumnos cuestionen el discurso de los derechos humanos y se animen a pensar por sí mismos y abrir su capacidad cognoscitiva a nuevos tipos de razonamiento diferentes a los preestablecidos por el docente a través de textos estrictamente teórico-jurídicos, puesto que la comprensión del derecho, “desde la perspectiva de la enseñanza jurídica, puede ser menos árido, más interactivo y más profundo si se utilizan metáforas.” (Ávila Santamaría, 2016, pág. 402).

Ávila Santamaría señala que la novela constituye una fuente de inspiración pues la narrativa literaria posee una textura que “permite una apertura que trasciende barreras culturales y la interacción del lector con otros contextos. Un ser humano en su contexto puede escribir una historia y ésta no surge sólo del mundo de la fantasía sino que se nutre de realidad y de sueños.” (pág. 401). En este sentido, la literatura se utiliza para que los estudiantes trasciendan las barreras impuestas por el lenguaje jurídico, pues a través de la narrativa se puede decir de forma más sencilla y hermosa los hechos y datos descubiertos por las ciencias sociales como el derecho (Ávila Santamaría, 2016). La literatura utiliza un lenguaje mucho más accesible que permite al estudiante encontrar metáforas que permiten desentrañar problemas complejos. “Es decir, con la ayuda de la literatura, teorías difíciles pueden ser mejor comprendidas.” (pág. 401)<sup>3</sup> Es por esta razón que, a propósito de la problemática sobre el discurso de los derechos humanos, me incliné por utilizar la obra literaria “*La Inmortalidad*” del autor checoslovaco Milan Kundera.

En un pasaje de su obra, Kundera describe la siguiente situación: Brigitte cogió su coche y fue a comprar una botella de vino. Quiso aparcar, pero no encontró un lugar para hacerlo, así que optó por dejar su vehículo sobre la acera. Bajó y se dirigió hacia la tienda. Desde lejos notó que algo sucedía: alrededor de la tienda se amontonaba un centenar de personas mal vestidas, de parados; era una curiosa manifestación, pues los parados no estaban ahí para romper ni amenazar, ni corear consignas; sólo querían inquietar a los ricos. Brigitte pagó la botella y regresó a su coche, donde la esperaban dos policías para multarla por aparcar sobre la acera. Brigitte alegó que no estaba disponible un lugar donde aparcar y que, si está permitido comprar coches, lo lógico sería garantizar a la gente un lugar donde dejarlos. Mientras Brigitte les gritaba a los policías, recordó a los manifestantes de la tienda: se sentía unida a ellos por una lucha común, la lucha por los derechos fundamentales (Kundera, 1989, págs. 160-161).

En estas breves líneas, Kundera explica a la perfección, a través de una sencilla metáfora y sin la necesidad de recurrir al siempre excluyente lenguaje jurídico, la problemática del discurso de los derechos humanos. A través de esta lectura, los estudiantes comprendieron que Brigitte se apega al discurso de los derechos humanos cuando siente que le conviene. En un inicio, ella ingresa

---

<sup>3</sup> “La literatura puede iluminar cualquier aspecto teórico, por árido que fuere.”

a la tienda sin fijarse en la precaria situación de los manifestantes y sus protestas contra los ricos; sin embargo, cuando está a punto de ser multada, cuando sus intereses personales, por más banales que fuesen, se encuentran en peligro de ser afectados, ella se identifica inmediatamente con el discurso de los derechos humanos. Posteriormente, Kundera señala:

**No conozco un solo político que no hable diez veces al día de la lucha por los derechos humanos o de la falta de respeto por los derechos humanos.** Pero como la gente de occidente no tiene la amenaza de los campos de concentración y puede decir y escribir lo que quiera, **la lucha por los derechos humanos, cuanto más ganaba en popularidad, más perdía en contenido concreto y se convertía en una especie de postura genérica de todos hacia todos**, en una especie de energía que convierte todos los deseos humanos en derechos: **El mundo se convirtió en un derecho del hombre y todo se convirtió en derecho:** el ansia de amor en derecho al amor, el ansia de descanso en derecho al descanso, el ansia de amistad en derecho a la amistad, el ansia de circular a velocidad prohibida en derecho a circular en velocidad prohibida. [...] Los parados tienen derecho a ocupar una tienda cara, las señoras con abrigos de piel tienen derecho a comprar caviar, Brigitte tiene derecho a aparcar el coche en la acera y todos, los parados, las señoras de abrigos de piel y Brigitte, forman parte de un mismo ejército de luchadores por los derechos humanos (pág. 162). [*Énfasis añadido*]

Como se puede observar, la narrativa de Kundera expone de forma clara la problemática del discurso de los derechos humanos que, en la mayoría de ocasiones los textos jurídicos pretenden complicar innecesariamente. Después de la lectura del texto, los estudiantes reflexionaron sobre el posicionamiento de los derechos humanos dentro de los discursos de varios actores de la política. Los estudiantes concluyeron que varios actores políticos utilizan el término “derechos humanos” para legitimar sus distintas posturas a pesar de que en muchas ocasiones, sus agendas políticas en realidad contradicen a los derechos humanos y a sus respectivos principios.<sup>4</sup> En este mismo orden de ideas, los alumnos pudieron dar cuenta de uno de los desafíos más importantes en materia de derechos humanos en la actualidad: la delgada línea entre los deseos y ansias a las que se refiere Kundera [algunos incluso hablaron de “caprichos”] y los derechos.

En suma, a través de la lectura del texto de Kundera es posible evidenciar el valor de la narrativa literaria como un instrumento perfectamente válido para la enseñanza de los derechos humanos. Los estudiantes se reconocen en las palabras del autor porque su texto utiliza un lenguaje inclusivo, alejado de tecnicismos jurídicos, que permite alcanzar la sensibilización requerida para hablar de los derechos fundamentales. Ese es precisamente el poder de la novela: permitir al lector

---

<sup>4</sup> Un ejemplo que surgió en la clase fue el de aquellos políticos que buscan Agendar políticas migratorias claramente discriminatorias bajo el discurso de la protección ciudadana y la soberanía nacional.

acercarse a la ciencia del derecho de forma dúctil, en palabras de Balseca: “[N]o es que las novelas inventaran los derechos humanos, pero sí propiciaron una nueva sensibilidad en la que fue posible dar con los derechos humanos tal como los festejamos en la actualidad.” (Balseca, 2014). En el caso concreto, la novela de Kundera ha sido el puente fundamental para que los estudiantes de Entorno Jurídico y Social se permitan a sí mismos debatir sobre el discurso de los derechos humanos sin la necesidad de utilizar términos estrictamente jurídicos ajenos a su realidad; la novela es incluyente, permite que todos la interpreten, a la vez que las palabras del autor sensibilizan la cuestión desde la perspectiva de un hombre que mira a los derechos humanos con una mirada crítica y lo expone a través de la narrativa.

### **Bibliografía**

- Ávila Santamaría, R. (2016). *La utopía en el constitucionalismo andino*. Universidad del País Vasco.
- Balseca, F. (12 de diciembre de 2014). La literatura y los DDHH. *Diario El Universo*.
- Cotrázar, J. (1994). *Realidad y literatura en América Latina*. Madrid: Alfaguara.
- Gramsci, A. (1987). *Educación y Sociedad*. Lima: Tarea.
- Kundera, M. (1989). *La inmortalidad*. España: Tusquets Editores.